

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 29 DIC 2016

VISTO: **0069**

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0004921/2016, Contratación Directa N° 78/2016, y lo dispuesto por los Decretos DP 390/99, 368/16 y 425/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5 la Dirección de Comunicación Institucional solicita contratación de póliza de seguros de elementos varios, que a fs. 9 la Dirección de Obras y Servicios Generales solicita la contratación de seguro de responsabilidad civil de ascensores y montacargas, a fs. 17 la Dirección de Tesorería solicita contratación de seguro de dinero en tránsito y valores en caja, a fs. 42 la Dirección General de Recursos Humanos, a través del Departamento de Higiene y Seguridad) solicita la contratación de seguros de responsabilidad civil comprensiva;

Que, a fs. 92 la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 25, inc. d), punto 8) (Jurisdicciones o Entidades del Estado Nacional) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 15 y 19 del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo, siendo el costo estimado total de \$64.604,94 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 94/100);

Que, a fs. 77 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y lo establecido en el Art. 7° de la Ley 19.549 y sus modificatorios;

Que, a fs. 24/41, 49/62, 84/89 obra el presupuesto de NACIÓN SEGUROS S.A., a fs. 64/71 obra el presupuesto de PROVINCIA SEGUROS;

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que, a fs. 94 obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión según lo dispuesto por el Apartado 15 del Anexo I del DP-1348/99, considerando que no surgen observaciones que impidan dar curso a la contratación;

Que, a fs. 96 obra el comprobante de compromiso;

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-425/2016, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

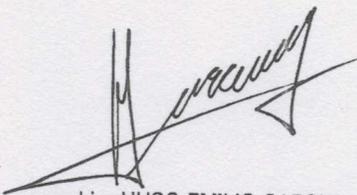
ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa N° 78/2016, conforme el Art. 25, inc. d), punto 8) (Jurisdicciones o Entidades del Estado Nacional) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, y lo dispuesto por los artículos 15 y 19 del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo.

ARTICULO 4°: Adjudíquese a NACION SEGUROS S.A. la contratación de los seguros de Robo, incendio, hurto y daños de elementos varios de prensa, Responsabilidad civil de ascensores y Montacargas, Robo dinero en tránsito, Robo Valores en Caja y Responsabilidad Civil Comprensiva, por la suma total de \$ 64.604,94 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 94/100).

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N°

0069


Lic. HUGO EMILIO CAPONE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION